



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 2134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°396/2025

Hasenkamp, 3 de noviembre 2025

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 37/2025 siendo las 11:00hs del día 03 de noviembre del 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir Materiales para Obra Construcción de Viviendas por el método Círculo Cerrado;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron nueve (9) oferentes: Castro Marcos; Córdoba Marcelo Hector Agustin; Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda.; Wensel Gustavo Ruben; Cerrito Materiales S.A.S; Aguiar Antonio Salvador; Tomasini Ángel; Mendoza Jesús Jose Maria y Seballo Daniel Isabelino;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 2; 3; 8; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 26; 30; 32; 33; 34; 35; 36; 67; 68; 69; 74; 78; 79; 80; 98; 102; 103; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 115; 141; y 142 por la suma de \$10.426.840,00 (Pesos Diez millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos cuarenta) a la firma Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. los ítems 6; 9; 10; 11; y 23 por la suma de \$3.298.760,00 (Pesos Tres millones doscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta) a la firma Cerrito Materiales S.A.S los ítems 1; 4; 5; 7; 12; 25; 27; 28; 29; 31; 37; 38; 43; 44; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 70; 71; 75; 76; 77; 81; 83; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 92; 93; 94; 97; 100; 101; 116; 139; y 140 por la suma de \$4.900.560,00 (Pesos Cuatro millones novecientos mil quinientos sesenta) a Castro Marcos los ítems 117; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 138; 143; y 144. Por la suma de \$308.030,00 (Pesos Trescientos ocho mil treinta) a la firma Tomasini Ángel los ítems 104 y 105 por la suma de \$300.000,00 (Pesos Trescientos mil) a Seballos Daniel Isabelino el ítem 145 por la suma de \$7.500.000,00 (pesos Siete millones quinientos mil) y a Ibarrola Lucio Ramon el ítem 146 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos Siete millones quinientos mil);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

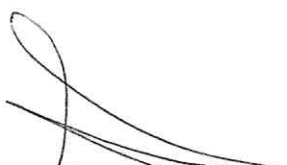
RESUELVE



Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 37/2025 para adquirir Materiales para Construcción de Viviendas por el Método Círculo Cerrado de la siguiente manera: a Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 2; 3; 8; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 26; 30; 32; 33; 34; 35; 36; 67; 68; 69; 74; 78; 79; 80; 98; 102; 103; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 115; 141; y 142 por la suma de \$10.426.840,00 (Pesos Diez millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos cuarenta) a la firma Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. los ítems 6; 9; 10; 11; y 23 por la suma de \$3.298.760,00 (Pesos Tres millones doscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta) a la firma Cerrito Materiales S.A.S los ítems 1; 4; 5; 7; 12; 25; 27; 28; 29; 31; 37; 38; 43; 44; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 70; 71; 75; 76; 77; 81; 83; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 92; 93; 94; 97; 100; 101; 116; 139; y 140 por la suma de \$4.900.560,00 (Pesos Cuatro millones novecientos mil quinientos sesenta) a Castro Marcos los ítems 117; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 138; 143; y 144. Por la suma de \$308.030,00 (Pesos Trescientos ocho mil treinta) a la firma Tomasini Ángel los ítems 104 y 105 por la suma de \$300.000,00 (Pesos Trescientos mil) a Seballos Daniel Isabelino el ítem 145 por la suma de \$7.500.000,00 (pesos Siete millones quinientos mil) y a Ibarrola Lucio Ramon el ítem 146 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos Siete millones quinientos mil).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2025.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal